

CONCEPCIÓN, 29 de noviembre de 2006.-

Nº 1216 / VISTOS : las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública “Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades 4^a Comisaría Lomas Verdes, Concepción”; el Decreto Alcaldicio N° 991, de 28 de septiembre de 2006, que aprueba dichas Bases; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 15 de noviembre de 2006; los Oficios Ords. N°s. 1659 y 1660, ambos de 16 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 23 de noviembre en curso; el Oficio Ord. N° 411, de fecha de ayer, del señor Secretario Comunal de Planificación, por el que se remite dicho Informe Técnico; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley N° 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Declaranse inadmisibles las ofertas presentadas a la Licitación Pública “**DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES 4^a COMISARÍA LOMAS VERDES, CONCEPCIÓN**” por las Empresas **RHO Arquitectura y Construcciones Ltda.** y **Cristian Ernesto Álvarez Manivet**, en atención a que no dieron cumplimiento a lo establecido en los puntos 2.6.A.4) y 2.6.A, respectivamente, de las Bases Administrativas correspondientes.
- 2.- Dispónese por parte de la **Secretaría Comunal de Planificación** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Sres. Cristian Ernesto Álvarez Manivet: Federico Schilling 1944 Osorno
- Sres. RHO Arquitectura y Construcción Ltda.:
Santo Tomás 2013 - Santiago
- Archivo
- MLE/plm.-